

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Vigo:

Mi nombre es Juan Carlos Parajó, soy Catedrático de Ingeniería Química (con destino en la Facultad de Ciencias de Ourense), he sido hasta hace pocas semanas Investigador Responsable del Grupo de Referencia Competitiva EQ-2, he dirigido numerosos proyectos internacionales, nacionales y locales, he publicado más de 200 artículos que han recibido más de 3200 citas, y mi “índice h” es de 31. He sido responsable de contratos con industrias, y he actuado como revisor de más de 500 artículos de revistas indexadas en al menos 7 epígrafes diferentes del Journal of Citation Reports, así como de Proyectos internacionales, nacionales y autonómicos. También he formado parte de las Mesas de Expertos del Ministerio de Ciencia e Innovación para la evaluación de Proyectos de dos programas diferentes del Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica.

En base al valor que para V. E. puedan tener estas credenciales, utilizo este inusual medio de comunicación para hacerle llegar a V. E. (y al resto de la comunidad universitaria) algunas consideraciones que considero relevantes en relación a los problemas surgidos con artículos publicados por el grupo del Prof. Mejuto. Tales consideraciones se refieren a la naturaleza de los hechos, al doble rasero que se está aplicando en la valoración de los mismos, a consideraciones generales sobre la dignidad de las personas, y a mi percepción de la situación actual.

1) NATURALEZA DE LOS HECHOS

Está comprobado que dos artículos co-firmados por el Prof. Mejuto contienen párrafos transcritos literalmente de otro trabajo publicado por un grupo chino (“plagiados”, según unos; “duplicados” según otros, “copiados” según el sentido común). Opino que esto es reprobable, y que merece algún tipo de “castigo” o “sanción”, si tales términos resultan adecuados. Está muy lejos de mi ánimo excusar este tipo de actuaciones, pero me parece de justicia valorar tres hechos:

-qué se copia (no tiene la misma responsabilidad ética reproducir párrafos descriptivos de una introducción que pretender hacer pasar como propios datos o métodos de cálculo ajenos, por ejemplo)

-qué se pretende al copiar (seguirían teniendo los artículos valor sin la parte copiada? se vulneran los derechos de terceros? existe intención?)

-cuál es la proporcionalidad justa entre la falta cometida y el “castigo” que merece.

De entre todas las situaciones posibles entre las arriba citadas, las que corresponden a los hechos de que es reponsable el grupo del Prof. Mejuto tienen carácter más leve posible, ya que:

- a. La información copiada es sólo descriptiva. Ha de hacerse notar que en Ciencia y Tecnología, los párrafos de la introducción suelen “enmarcar” un trabajo, “definir” su interés y “describir” de modo actualizado el estado del arte; pero carecen de valor intrínseco: a nadie le aceptan un artículo porque la introducción esté mejor o peor hecha, sino por el valor de lo sustantivo (en este caso, un procedimiento de estimación basado en lógica difusa, que no era una copia, sino una mejora de lo publicado en la bibliografía).
- b. La relevancia del artículo no depende de la parte copiada: por ejemplo, pequeñas alteraciones en el texto (para mantener el significado, pero sin

- literalidad) hubiesen sido más que suficientes para que no se hubiese dado ningún problema. Esto es lo que hace muy creíble la versión del Prof. Mejuto, que atribuye el problema a un error (posiblemente, alguien de su grupo se “saltó” la etapa de “eliminación de literalidad”). Y quien sepa algo del funcionamiento de los grupos tendrá muy claro que, con toda probabilidad, quien se “saltó” esa etapa no fue el Prof. Mejuto, sino alguna otra persona de su propio grupo (probablemente, joven, inexperto y con demasiada “prisa” por publicar). Sobre esta base, el hecho de que el Prof. Mejuto haya aceptado públicamente la total responsabilidad de los problemas revela un sentido de la dignidad que merece ser resaltado.
- c. No se han violado derechos de terceros (por ejemplo, no se ha procedido al “robo” de propiedad intelectual para publicar datos o predicciones antes que el autor legítimo).
 - d. La transcripción literal de párrafos de otros artículos no es infrecuente. En mi caso personal, al revisar la bibliografía, he encontrado en numerosas ocasiones textos “fusilados” de los artículos de mi grupo (a veces citándonos, a veces sin hacerlo); y jamás he hecho cuestión de honor de ello. Estoy seguro de que a muchos otros investigadores de esta institución les ha sucedido lo mismo. Considero que la “proliferación” de una conducta “impropia” (utilizando terminología anglosajona) no debe ser excusa para la misma, pero deseo hacer constar que este tipo de cosas no son nada inaudito, y que muchos hemos transigido con ellas sin rasgarnos las vestiduras.
 - e. La no intencionalidad de los hechos es evidente: los dos artículos no aportan nada al historial del Prof. Mejuto (que con su puesto de Catedrático ya ha alcanzado la cima de la carrera universitaria). A pesar de su índice de impacto, el nombre de la revista (“Data” = datos) revela su auténtica naturaleza: se dedica a publicar datos experimentales, modelos de predicción o correlaciones, sin más pretensiones. En otras palabras, nadie va a ganar el Nobel publicando aquí. Esta revista se caracteriza porque su relación (índice de impacto)/(esfuerzo + capacidad) es especialmente favorable para quienes desean hacer una carrera rápida (aquí aparece nuevamente el concepto de “prisa”, recurrente en este tema). A pesar de esta revista corresponde a mi área de conocimiento, mi grupo jamás ha publicado en ella... y no lo echo en absoluto de menos. Resulta importante hacer constar que el historial del Prof. Mejuto recoge otras publicaciones en revistas muchísimo más prestigiosas, que serían el orgullo de muchos investigadores.
 - f. El Prof. Mejuto ya ha recibido un “castigo” por sus actuaciones “impropias”: el Editor de la revista le ha prohibido publicar en ella durante dos años. Esto es justo, equitativo e imparcial: el Editor no le debe favores ni le tiene ojeriza a nadie, y actúa con total independencia, por lo que su decisión está fuera de sospecha. Cualquier intención de criminalizar este error profesional implica ser más “papista” que el Papa, y sólo puede explicarse si se aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para conseguir otros fines (según se describe al final).

2. VALORACIONES CON DOBLE RASERO

Expuesto lo anterior, desearía hacer llegar a V. E. mi estupor ante la información que publicó la edición digital del periódico La Región, que transcribo literalmente: “La Universidad de Vigo indica que los hechos están siendo analizados por la Comisión de Investigación e Transferencia do Coñecemento que pidió explicaciones a los autores para analizarlas junto al resto de documentación. También pedirá un informe a expertos externos a la Universidad. Una vez lo estudien, emitirán su resolución y adoptarán las medidas oportunas. La Universidad alega que se trata de un hecho aislado, que no puede enturbiar el trabajo de los docentes de la institución”.

Cualquiera que sepa de qué va esto puede tener la muy fuerte sospecha de que se va a desatar una caza de brujas por este asunto. El que V. E. y su equipo de gobierno actúen de esta manera supone un enorme agravio comparativo (además de una hipocresía), particularmente considerando la gravedad de otros problemas que atañen a la actividad investigadora de los miembros de esta Universidad, y específicamente por el “nivel de referencia” que V. E. y su equipo de gobierno han impuesto anteriormente en temas de ética y legalidad. A continuación paso a exponer dos ejemplos que me tocan de cerca (y que estoy seguro no serán los únicos que pudieran aducirse, y posiblemente tampoco lo más representativos).

a) Para desarrollar el primer ejemplo me veo obligado a traer a la mente de V. E. un poco de historia. Un Director de Área del equipo del anterior Rector (Prof. Gago) fue denunciado ante la Secretaría Xeral de la Universidad por irregularidades en su gestión. Tales irregularidades incluían, entre otras, el desvío de fondos de peticiones institucionales de equipamiento (enviadas desde la Facultad de Ciencias de Ourense), utilización de los fondos desviados para la adquisición de equipos no incluidos en la petición original (y que permitieron beneficio para el mencionado Director de Área), gestión de concursos en que se adjudicaron equipos que no cumplían ni de lejos las especificaciones señaladas en la bases de licitación (se adquirieron instrumentos de valor mucho menor que aquellos objeto de concurso), y la “desaparición” de equipos que se habían publicitado en una web institucional como disponibles, o cuya existencia estaba indicada con pegatinas en las paredes de los locales de investigación. No indico más detalles, porque el texto de la denuncia es bien conocido por V. E., y además fue hecho público a través de dos listas de correo institucionales del Campus de Ourense. El equipo del Prof. Gago respondió a la denuncia justo antes de su cese, archivándola sin ningún tipo de explicación. Esto resulta inconcebible, a la luz de la gravedad de los hechos denunciados: o son ciertos (y el Director de Área debería ser sancionado), o son falsos (y la responsabilidad debería recaer sobre el denunciante). Hasta aquí la historia antigua, y aquí comienza la responsabilidad de V. E. y su equipo. La resolución de archivo de la denuncia se llevó a efecto una vez V. E. había tomado posesión de su cargo, ratificando las acusaciones y sugiriendo actuaciones (algunas tan sencillas como el cotejo datos sobre las solicitudes material y sobre la ejecución de los presupuestos), que pondrían negro sobre blanco las irregularidades cometidas. La Ilma. Sra. Secretaria Xeral de su equipo de gobierno se comprometió personalmente a realizar las gestiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos, pero algo debió pasar en el camino, porque se dejó transcurrir sin respuesta el plazo legal que corresponde al “silencio administrativo”. Es decir: V. E. y su equipo no tienen nada que decir (para confirmar o desmentir) imputaciones tales como desvío dinero que resulta en beneficio ilegítimo, perjuicio a terceros (que se ven sin los equipos a que tenían derecho legal y moral, que no pudieron ser adquiridos debido al desvío de fondos), pérdidas patrimoniales de la Universidad de Vigo y varias otras actuaciones de similar nivel ético y legal. De propina, como agravante, no se proporcionó al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

Ciencias (Prof. Araujo) la información sobre el tema que solicitó por vía oficial (un clavo más en el ataúd de la credibilidad de V. E.). Con estas actuaciones, sólo se ha conseguido que este tema se dirima en el juzgado (en lugar de “lavar la ropa sucia” en casa), con lo que (previsiblemente) la institución se enlodará un poco más. Sin embargo, V. E. y su equipo sí tienen tiempo y ganas para formar comisiones, consultar expertos externos y hacer todo lo necesario para desatar cazas de brujas por la publicación de párrafos descriptivos copiados, resultado de un error que surge de la prisa en publicar. Omito cualquier valoración adicional para no ser ofensivo, pero no puedo menos que hacer constar que el olor que desprende todo esto no es en absoluto agradable.

b) El segundo ejemplo se refiere a cómo se enfoca la actividad investigadora por una parte del Profesorado de esta Universidad. He de comenzar diciendo que valoro extraordinariamente la labor que realizan algunos grupos de investigación de Uvigo, que son referencia en sus respectivos campos, y que prestigian a nuestra institución en todo el mundo. Sin embargo, la situación es muy dispar: en otros casos, quien debería hacer investigación, no la hace. Conozco este tema lo suficiente como para saber que la actividad investigadora “va por barrios”: depende del Área de Conocimiento (por ejemplo, los matemáticos lo tienen muy difícil), del tipo de contrato, de la edad, de los recursos disponibles, de las infraestructuras de uso público y de uso restringido, de la productividad de cada grupo, y de multitud de otros factores. Sin embargo, permítame V. E. homogeneizar el “espacio muestral”, para hacer una valoración preliminar que pueda resultar mínimamente ilustrativa. Fijémonos en la única Área de Conocimiento de que tengo datos (Ingeniería Química, de alta productividad específica), en el tipo de profesorado que se espera que realice investigación de calidad (Profesores Titulares o Catedráticos con al menos 3 lustros de pertenencia a la Universidad de Vigo, menores de 60 años), y en datos cuantitativos de producción científica (ingresos según la relación proporcionada por el Rectorado hace un par de semanas, que suma las contribuciones de 3 años). De estos criterios se obtiene un conjunto de personas. Entre ellas, la relación entre los que más ingresos tienen y los que menos consiguen es del orden de 1000 (no hay error tipográfico, el número correcto es “mil”). Como aquí nadie es Superman o Superwoman, sólo cabe concluir que hay personas que tienen que hacer investigación y no la hacen, independientemente de que esta obligación les vaya en el sueldo que cobran. No pretendo hacer aquí una disquisición de quién cumple y quién no, ni de las causas por las que esto sucede (no es mi problema, y simplemente “paso” de esto). Lo que me importa es poner de relieve el agravio comparativo que supone el hecho de que quien no hace nada no recibe ningún tipo de reproche ni de “castigo”, mientras que se somete a un auténtico linchamiento moral a quien publica una media de 10 artículos por año y comete el error de enviar un manuscrito con párrafos de la introducción copiados de la bibliografía. De nuevo, el fariseísmo es tan manifiesto que provocaría hilaridad si el tema no fuese tan serio.

3. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y MI VALORACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

Conozco al Prof. Mejuto desde hace bastantes años. Hemos tenido enfrentamientos profesionales (particularmente derivados de su gestión como Decano en la génesis de nuevos Planes de Estudios), pero la situación no ha llegado a nivel personal. Es una persona particular, para lo bueno y para lo malo: como profesional, alcanzó la cátedra muy joven; como gestor, ha logrado grandes éxitos, que ha alternado

con algunos sonoros fracasos. La prensa le ha llamado “friki” (no sé si esto es un insulto), pero yo creo que la palabra “heterodoxo” lo describe mejor. En su gestión como Decano y como promotor de la independencia del Campus de Ourense ha actuado con valentía y determinación (a veces, con la brújula un tanto errática, pero manteniendo sus principios). Sus actuaciones le han traído como consecuencia enemistades (entre ellas, de personas que hoy ocupan cargos de responsabilidad dentro del equipo de Gobierno de V. E.), y para mí resulta evidente que la situación actual, que ha pasado de ser un lamentable tema profesional a un auténtico acoso y derribo a su dignidad personal, tiene como causa el que le están “pasando factura” por actuaciones anteriores. En contraste, como indicaba anteriormente, otras personas con responsabilidades infinitamente más graves (pero con amigos poderosos) no sólo resultan exonerados de culpa y responsabilidad, sino que siguen representando a la institución en instancias de nivel autonómico (lo que cabe ser contemplado como un apoyo implícito por parte de V. E., imagino; porque si no habría sido cesado instantáneamente).

Personalmente, estoy dispuesto a hacer lo que esté en mi mano para que esta situación termine inmediatamente (de ahí esta carta abierta); pero mi capacidad de actuación es limitada. Apelando al sentido común, desearía poner en el conocimiento de V. E. lo siguiente:

-El Prof. Mejuto puede haberse equivocado en esta y en otras ocasiones (a mi juicio, lo ha hecho con frecuencia, y ahora también), puede que su heterodoxia haya resultado desagradable para miembros de la institución y puede que haya “pisado callos” en la defensa de la Facultad y del Campus de Ourense, pero no es ningún chorizo, ningún tramposo, ningún impresentable, ningún trepa ni ningún desalmado que merezca lo que está tocando vivir. Cuenta con mi aprecio profesional por su dedicación e iniciativa, cosa que no sucede en todos los casos.

-Por entender que se le crucifica por “deudas” contraídas por sus servicios a la Facultad de Ciencias y al Campus, el Prof. Mejuto no está ni estará solo ante cualquier nueva agresión a su dignidad personal. En muchos pasillos y laboratorios de la Facultad de Ciencias de Ourense se masca la indignación (no olvide V. E. que en su etapa de Decano, el Prof. Mejuto solía ganar de forma más que holgada las votaciones en Junta de Facultad... mayoría holgada que V. E. “heredó” en las elecciones a Rector). Por ello, existe el riesgo de que cualquier “caza de brujas” pueda ser respondida desde la Facultad de Ciencias de modo recíproco (hay, por ejemplo, quien propone revisar palabra por palabra los artículos de quienes agreden, para localizar posibles “duplicaciones”; hacer juicios críticos de la trayectoria científica y profesional de determinados miembros del equipo de gobierno; cuestionar públicamente su legitimidad en base a tales datos; o enviar escritos de réplica a todos los medios de comunicación, redactados en un lenguaje beligerante e ilustrando la situación con agravios comparativos). Se imagina V. E. el resultado que para la institución tendría todo esto?

-Resulta especialmente grave que las “iniciativas” del equipo de gobierno en este tema se hayan precipitado después de la tormenta mediática desencadenada por quienes tienen “vendettas” pendientes. A este respecto, desearía poner en conocimiento de V. E. mi preocupación: si organizar revuelo mediático es una manera de “hacerse oír” por parte del equipo de gobierno e influir en el mismo, V. E. está poniendo en manos de cualquier zote un arma capaz de desestabilizar la institución. Resulta urgente que V. E. tome iniciativas que pacifiquen la situación, porque ante la posibilidad de cualquier cisma (y en eso puede terminar esta aventura) lo que más urge es cortar cualquier espiral.

Sólo me resta desearle que tenga V. E. mejor digestión que la que yo voy a tener.

Dios guarde a V. E.

Ourense, 23 de Mayo de 2011.